CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2010
"ADQUISICIÓN DE PIZARRA ELECTRONICA Y GPS"
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación (**UOC**) del Ministerio del Interior, conformada por Resolución Ministerial N° 26 de fecha 19 de enero de 2010 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA LOS PROCESOS DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010";* conformado por los siguientes funcionarios designados: **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de presidenta; Miembros: **Lic. Aníbal Muñoz Fernández**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; y el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 50/10 para la "**Adquisición de Pizarra Eléctrica y GPS"**, en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 149 de fecha [08-noviembre-2010]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la primera apertura, el día viernes 29 de octubre del año dos mil diez había presentado su oferta solamente la firma [TROVATO C.I.S.A.], según consta en el Acta de Apertura de Sobres N° 132/2010, motivo por el cual se prorrogó mediante adenda N° 2 de fecha [29-octubre-2010].

En la segunda apertura, el día lunes 8 de noviembre del año dos mil diez según consta en el Acta DGUOC Nº 149/10 "**Apertura de Sobres**" del llamado arriba mencionado, con la participación de los siguientes oferentes:

1. **GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.**: monto total ofertado **Gs. 39.350.000** (Guaraníes treinta y nueve millones trescientos cincuenta mil.-)
2. **TROVATO C.I.S.A.:** monto total ofertado **Gs. 78.948.000** (Guaraníes setenta y ocho millones novecientos cuarenta y ocho mil.-)

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

Conforme a lo expuesto, considerando lo expresado *en la Resolución Nro. 100/06, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que en su Art. 2° expresa: "ESTABLECER el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta, como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la Resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes",...*

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitadas en la Carta de Invitación, a efectos de descartar aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifican que los mismos cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Documento	GRUPO INVENTIVA	TROVATO C.I.S.A.
	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
Carta/Oferta debidamente completada	SI	SI
Planilla de Precios debidamente completadas	SI	SI
Declaración Jurada del Menor	SI	SI
En caso de personas jurídicas, quienes suscriban deberán acompañar poder o documento respaldatorios que autorice al firmante a suscribir la oferta a nombre de la empresa.	SI	SI

De las verificaciones realizadas al cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se puede constatar que las firmas *GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.; TROVATO C.I.S.A.* "cumplen" sustancialmente con los requerimientos establecidos en la Carta Invitación; y, en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que superan la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme a las Planillas de Precios presentadas por los oferentes.

ADQUISICIÓN DE PIZARRA ELECTRONICA Y GPS"

ÍTEM 1 – PIZARRA INTERACTIVA CON PROYECTOR TIPO 1

Oferente	Descripción	Procedencia	Cant. Un.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
TROVATO C.I.S.A.	Pizarra Electrónica de Proyección	Canadá	1	44.523.000	44.523.000

ÍTEM 2 – PIZARRA INTERACTIVA CON PROYECTOR TIPO 2

Oferente	Descripción	Procedencia	Cant. Un.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
TROVATO C.I.S.A.	Pizarra Electrónica de Proyección	Canadá	1	34.425.000	34.425.000
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	Pizarra Electrónica de Proyección	China/Usa	1	39.350.000	39.350.000

ÍTEM 3 – UNIDAD DE POSICIONAMIENTO GLOBAL

- **No habiendo ofertas en el Ítem - 3 se declara desierto.**

4.1.- CRITERIOS ECONÒMICOS

Tomando en cuenta las tablas comparativas de precios de los bienes objetos de esta licitación, se agrupan las ofertas para verificar los requisitos técnicos, de acuerdo al siguiente detalle:

"Item 1- Pizarra Interactiva con Proyector Tipo 1"

1) TROVATO C.IS.A.;

"Item 2- Pizarra Interactiva con Proyector Tipo 2"

1) TROVATO C.I.S.A.; GRUPO INVENTIVA;

4.2.- CRITERIOS TÉCNICOS:

Que de conformidad al Informe Técnico elaborado por la Direccion de Tecnología según memorándum DT Y C Nº 62/2010 detalla lo siguiente:

- Que las firmas **GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.** y la Firma **TROVATO C.I.S.A.**, cumplen con todas las Especificaciones Técnicas solicitada en la Carta Invitación.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta Invitación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909 "*Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de las Ofertas-; y, Sección III –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado la presentación de ofertas por parte de oferentes que poseen la capacidad técnica, económica y legal de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice…"*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación por ítem, a la siguiente firma calificada de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN						
Oferente	**Ítem**	**Descripción**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
TROVATO C.I.S.A.	1	Pizarra Electrónica con Proyector	Unidad	1	44.523.000	44.523.000
	2	Pizarra Electrónica con Proyector	Unidad	1	34.425.000	34.425.000
					TOTAL GS.:	**78.948.000**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer. ----------

Es Nuestro Informe.

LIC. ANDREA ADLE
Directora General de la
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. ANÍBAL MUÑOZ FERNÁNDEZ
Director General
de Administración y Finanzas

LIC. JUAN DIEGO FERNÁNDEZ
DirectorFinanciero

ABOG. RICARDO LUGO
Director de Asesoría Jurídica